OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

4081

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2014, de la directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se notifica que se ha agotado la dotación para las subvenciones de bolsas de viaje para la internacionalización de creadores y agentes cinematográficos y literarios fuera del ámbito geográfico del euskera.

ANTECEDENTES

1.– En el BOPV de 7 de marzo se publicó la Resolución de la Directora del Instituto Vasco Etxepare que establece el procedimiento para la concesión de subvenciones de bolsas de viaje para la internacionalización de creadores y agentes cinematográficos y literarios fuera del ámbito geográfico del euskera.

2.– En el artículo 3 de la citada resolución se establecía que la cantidad máxima que se destinara a la presente convocatoria será de quince mil (15.000) euros y en el artículo 4 que las subvenciones se repartirán entre las solicitudes que cumplan los requisitos, hasta agotar la dotación correspondiente.

3.– De conformidad con la disposición adicional tercera, en el supuesto de que el presupuesto se agote a efectos de esta resolución, la Directora del IVE dará por finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, justificando tal decisión en el hecho de que los fondos económicos destinados a tal fin se han agotado.

En virtud de todo ello y de conformidad a lo señalado en la disposición adicional tercera.

RESUELVO:

Primero.– Dar por finalizado el plazo para la solicitud de subvenciones de bolsas de viaje para la internacionalización de creadores y agentes cinematográficos y literarios fuera del ámbito geográfico del euskera, por agotarse los fondos.

San Sebastián, a 15 de septiembre de 2014.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
MARIA AITZPEA GOENAGA MENDIOLA.